

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 46/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, Ley V 70 y Ley V 80, ROF art 3°, Constitución Provincial art 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones 71/25CM-AF y 02/26CM-AF respecto a la adquisición de equipos móviles para ser utilizados en el normal desarrollo de las actividades administrativas, operativas, e institucionales del Organismo Sede Rawson, los desperfectos técnicos acaecidos en uno de sus aparatos móviles y la pronta necesidad de su reemplazo, servicio que brinda el proveedor Telefónica Móviles Argentina SA CUIT n° 30-67881435-7.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

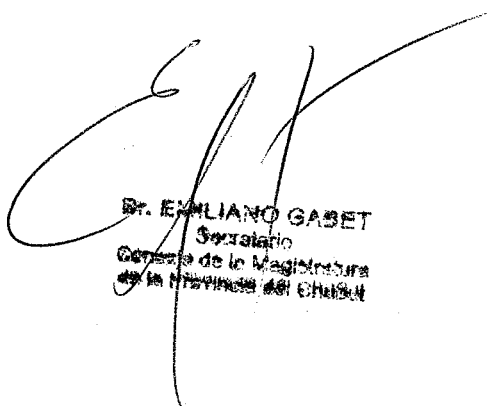
1º) Autorizar el reemplazo y la adquisición de 1 (un) equipos móvil marca Samsung SM-A366 (Orden Compra 750/26CM) para ser utilizado por el Organismo, a la empresa Telefónica Móviles Argentina SA CUIT n° 30-67881435-7, quien emitirá las facturas correspondientes al abono mensual del servicio telefónico, y a la adquisición del equipo celular referido, para ser abonadas a su vencimiento.

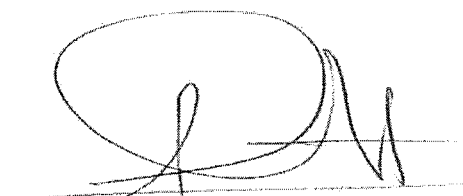
2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía Código Electrónico Link n° 0420091566245 y/o CBU 2850930730009288011006 respectivamente, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3º) Dar intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 04 de junio de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut